Informe de Avance №2 VTR Comunicaciones SpA

De acuerdo a lo indicado en Resolución Exenta Nº 1.778 de fecha 28 de julio de 2016, que establece las Bases Técnico Económicas Definitivas, específicamente según lo que se indica en el Numeral XIII.2 Anexos: Segundo Informe de Avance, VTR viene a presentar la información correspondiente al Informe de Avance Nº2 del proceso tarifario de la concesionaria VTR Comunicaciones SpA, correspondiente al periodo 2017-2022.

La información está contenida en la carpeta adjunta "IA 2 2016" la que a su vez contiene diversas sub-carpetas con la información solicitada, lo cual se detalla a continuación:

1. Estudio de prefactibilidad solicitado en el punto II.3 de estas bases. Este deberá explicitar las cantidades y precios de cada partida de costo. Además se deberá identificar y cuantificar las ganancias de eficiencia en el número de elementos de red, la cantidad de recursos humanos por cargo, sinergias de operación, mantenimiento y administración, economías de escala y ámbito en precios y costos, eficiencia energética, sinergias en plataformas y sistemas y otros factores relevantes.

El análisis de prefactibilidad de la tecnología más eficiente para el Estudio se adjunta en la carpeta "Comparación".

En dicha carpeta se encuentra el archivo llamado "Análisis de tecnologías.pdf" con el análisis de cada tecnología evaluada y sus resultados para distintos tamaños de red de la empresa eficiente además del archivo "Resumen comparación.xls" con el detalle de los resultados obtenidos.

2. Información relacionada con áreas de superposición por servicio y las empresas participantes respectivas en cada caso.

La información relacionada con áreas de superposición por servicio y las empresas participantes se adjuntan en la carpeta "Cobertura".

3. Estructura general de recursos humanos, edificios y dependencias de la empresa eficiente, de acuerdo con los formularios "Form_Organización", "Form_Perfiles" y "Form_Oficinas" adjuntos a las presentes bases.

La información relacionada con estructura general de recursos humanos, edificios y dependencias se adjunta en la carpeta "Estructura RRHH".

4. Datos e información en la que se basará la proyección de demanda.

La información relacionada con los datos e información en la que se basará la proyección de demanda de le Empresa Eficiente se adjuntan en la carpeta "Demanda".

La proyección de demanda se basará en la demanda histórica mensual de los últimos cinco años de todos los servicios prestados por la concesionaria, los que se adjuntan en archivo "Trafico y líneas 2011-2016.xls" contenido en carpeta "Demanda", además se consideran las siguientes variables explicativas y parámetros:

Productos sustitutos : Servicios y tráfico de telefonía móvil.
Penetración de servicios : Telefonía, banda ancha y televisión.

Variables económicas : Imacec.

Variables demográficas : Población y hogares.

• Estratificación de hogares por grupo socioeconómico.

Como base del plan de expansión de servicios se considera crecimientos en cobertura de red en zona actual y expansión de red a nuevas zonas de operación.

 Primera versión de los documentos de sustento, incluyendo el sustento de parámetros, información estadística de drivers, así como cualquier otra información que la Concesionaria considere relevante.

La información relacionada con los sustentos para el modelamiento de le Empresa Eficiente se adjuntan en la carpeta "Sustentos".

Ruego a usted mantener en reserva el archivo los archivos, carpetas y documentos adicionales puestos a disposición de esta Subsecretaría como parte de este informe de avance, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 19° del D.S. N°4, de 16 de enero de 2003 de los Ministerios, "Reglamento que Regula el Procedimiento, Publicidad y Participación del Proceso de Fijación Tarifaria Establecido en el Título V de la Ley N°18.168, General de Telecomunicaciones", debido a que dicha información reviste el carácter de información estratégica para mi representada, pudiendo generar diversos perjuicios en caso de otorgársele publicidad.